# CONVOCATORIA OFICIAL CURSO 2024-25

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CONVOCATORIA:** | OFICIAL 1ª | | OFICIAL 2ª | **SEPTIEMBRE** |
| **ASIGNATURA:** | TEATRO DE LOS OBJETOS – OPTATIVA – TERCERO Y CUARTO | | | |
| **PROFESOR:** | JOSÉ LUIS FELIÚ CERVI | | | |

## CONTENIDOS DE LA PRUEBA

| TEÓRICO/PRÁCTICO | **PONDERACIÓN %** |
|---|---|
| El alumnado que no haya superado la convocatoria ordinaria 1ª en el pasado mes de junio, tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:<br>Para aprobar esta convocatoria el alumno deberá superar la media ponderada de los diferentes apartados que se detallan a continuación. Dicha media solo podrá efectuarse cuando, se obtenga una calificación igual o mayor a 5 en cada uno de los apartados.<br><br>Práctico:<br>Deberá entregar aquellas prácticas realizadas durante el curso. Se entregarán junto a una memoria fotográfica en la que se observe el proceso de creación y construcción. La memoria incluirá mínimo 8 fotos explicadas del proceso por cada actividad. En caso de faltar esta memoria se dará como no apto el ejercicio. Además, si el profesor lo estima adecuado, solicitará del alumno una entrega adicional. | **50 %** |
| Teórico:<br>El alumno deberá exponer, explicar y defender, el proceso de trabajo de una de las prácticas entregadas. La práctica a exponer será elegida por el profesor, y el alumno dispondrá de máximo 60 minutos para preparar y exponer el proceso. El alumno distribuirá esos minutos como estime conveniente. | **50 %** |

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| TEÓRICOS | **PONDERACIÓN Puntos** |
|---|---|
| Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación:<br>CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG3, CEG4, CEG6, CEG7.<br>CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9.<br>CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4. | **5** |

| PRÁCTICOS | **PONDERACIÓN Puntos** |
|---|---|
| Ya asumidos en el apartado “Criterios de evaluación/teóricos”. | **5** |

| REQUISITOS Y /O PUNTUALIZACIONES |
| --- |
| Estándares de aprendizaje (Se unen a los criterios de evaluación):<br>• Dominar las técnicas básicas de construcción de títeres en su forma básica.<br>• Capacidad de entender al títere como objeto útil y condicionante para el desarrollo de un espectáculo teatral.<br>• Dominar la construcción de títeres articulados partiendo de formas primitivas y geométricas<br>• Capacidad d entender como la construcción y anatomía de un títere repercute en su desarrollo posterior como personaje. |

Firmado:

Firmado por FELIU CERVI JOSE LUIS - 28824281Z el dï¿½a 26/05/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

José Luis Feliú Cervi

Sevilla a 26 de mayo 2025